



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7410/16

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EXTRACTO: S/ ACUERDO ENTRE NACION – PROVINCIAS -

DICTAMEN ALG N° 110/16 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen de este Órgano consultivo se expresa, en virtud de las competencias otorgadas por el inciso f) del artículo 2º e inciso b) del artículo 3º de la Ley N° 507 -teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación-, que efectuado el pertinente control sobre las formas extrínsecas que se deben observar el presente Proyecto de Ley -elaborado conjuntamente entre el Ministerio de Hacienda y Finanzas y esta Asesoría Letrada de Gobierno-, por el que se propicia la aprobación legislativa del “ACUERDO NACIÓN - PROVINCIAS” suscripto entre el Gobierno Nacional, las provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, rubricado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 18 de mayo de 2.016 en la ciudad de Córdoba, se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 07 JUN 2016



Dr. Alejandro Fabian GIGENA
ASESORADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa